

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

5678 *PROYECTOS ESARUR, S.L.U.*
(*SOCIEDAD ESCINDIDA*)
EXPLOTACIONES Y POLIGONOS 2018, S.L.U.
(*SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CONSTITUCIÓN*)

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, que la Junta general, extraordinaria y universal de socios, de la sociedad "PROYECTOS ESARUR, S.L.U." (con C.I.F. nº B-81097495), celebrada el 31 de mayo de 2018, acordó por unanimidad, la escisión parcial de rama de actividad, mediante la segregación de activos y pasivos que, tras pasados, componen un conjunto capaz de funcionar por sus propios medios, y que se transmiten en bloque a la sociedad beneficiaria de nueva creación "EXPLOTACIONES Y POLIGONOS 2018, S.L.U." Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, a los acreedores de la sociedad y a cualquier tercero facultado e interesado (no existen obligacionistas) de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, los cuales se encuentren a su disposición en el domicilio social; así como el derecho de los acreedores, conforme al artículo 44 de la citada Ley, a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de la escisión.

Madrid, 31 de mayo de 2018.- El Administrador único de Proyectos Esarur, S.L.U., Carlos Fernández Olivares.

ID: A180043069-1